

NOBOA Y TORRES ABOGADOS CIA. LTDA.

**ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

NOBOA Y TORRES ABOGADOS CIA. LTDA.

**ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

<u>INDICE</u>	<u>Páginas No.</u>
Informe de los Auditores Independientes	3 - 5
Estados de situación financiera	6
Estados del resultado integral	7
Estados de cambios en el patrimonio neto de los socios	8
Estados de flujos de efectivo	9 - 10
Notas a los estados financieros	11 - 25

Abreviaturas usadas:

US\$.	- Dólares de los Estados Unidos de América (E.U.A)
NIIF para PYMES	- Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Socios de
NOBOA Y TORRES ABOGADOS CIA. LTDA.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros:

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **NOBOA Y TORRES ABOGADOS CIA. LTDA.**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio neto de los socios y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y notas explicativas a los estados financieros adjuntos.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **NOBOA Y TORRES ABOGADOS CIA. LTDA.** al 31 de diciembre de 2019, así como el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Fundamentos de la opinión:

2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas son descritas con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con las disposiciones del Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA por sus siglas en inglés), y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de acuerdo con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Información presentada en adición a los estados financieros:

3. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación de la información adicional presentada en conjunto con los estados financieros, la cual comprende el Informe anual de la Administración de los Socios, pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Nuestra opinión sobre los estados financiero de la Compañía no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias importantes con relación a los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta. Una vez que leamos el Informe anual de la Administración a los Socios, si concluimos que existe un error importante en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto a la Administración de la Compañía.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Socios de
NOBOA Y TORRES ABOGADOS CIA. LTDA.
Página No. 2

Responsabilidades de la Administración con relación a los estados financieros:

4. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración de la Compañía es responsable de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor con la auditoría de los estados financieros:

5. Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando esta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas importantes si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude, es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Compañía.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración de la Compañía, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Socios de
NOBOA Y TORRES ABOGADOS CIA. LTDA.
Página No. 3

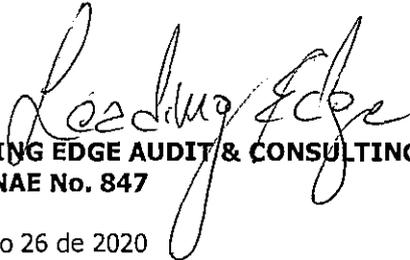
Responsabilidades del Auditor con la auditoría de los estados financieros: (Continuación)

evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa que la Compañía deje de ser una empresa en marcha.

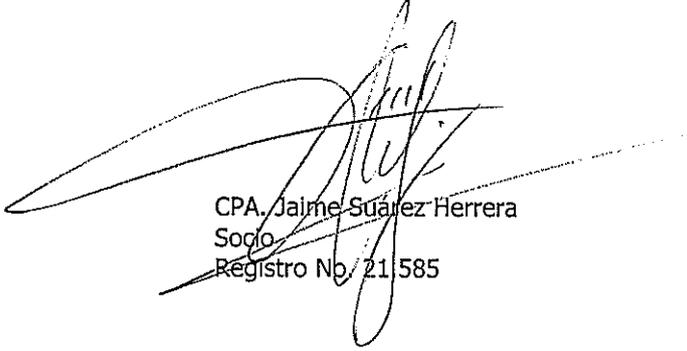
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo razonable.
- Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

6. El Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias exigido por el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 279 de su Reglamento de Aplicación, de **NOBOA Y TORRES ABOGADOS CIA. LTDA.**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, es emitido por separado. Con relación al informe sobre actos ilegales, presuntos fraudes, abusos de confianza, y otras irregularidades, requerido por el Art. 18, Sección III, del Reglamento sobre Auditoría Externa expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011, publicada en el Registro Oficial No. 879 de noviembre 11 de 2017, manifestamos que en el examen de auditoría realizado a los estados financieros de **NOBOA Y TORRES ABOGADOS CIA. LTDA.**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, no encontramos ninguna situación sobre tales hechos que requiera ser revelada por separado o como parte del presente informe y sus notas.


LEADING EDGE AUDIT & CONSULTING CIA. LTDA.
SC-RNAE No. 847

Febrero 26 de 2020
Guayaquil - Ecuador


CPA. Jaime Suarez Herrera
Socio
Registro No. 21.585

NOBOA Y TORRES ABOGADOS CIA. LTDA.**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en Dólares)**

Notas	ACTIVOS	2019	2018
	ACTIVOS CORRIENTES:		
4	Efectivo en caja y bancos	51,380	33,462
5	Activos financieros, neto	109,880	244,298
6	Activos por impuestos corrientes	226,957	186,490
7	Pagos anticipados	<u>1,159</u>	<u>10,145</u>
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	<u>389,376</u>	<u>474,395</u>
	ACTIVOS NO CORRIENTES:		
8	Propiedades y equipos, neto	<u>97,823</u>	<u>100,441</u>
	TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	<u>97,823</u>	<u>100,441</u>
	TOTAL ACTIVOS	<u>487,199</u>	<u>574,836</u>
	<u>PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE LOS SOCIOS</u>		
	PASIVOS CORRIENTES:		
9	Pasivos financieros	136,539	187,607
10	Otras obligaciones corrientes	84,892	58,568
11	Otros pasivos corrientes	<u>0</u>	<u>35,667</u>
	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	<u>221,431</u>	<u>281,842</u>
	PASIVOS NO CORRIENTES:		
12	Pasivos financieros a largo plazo	130,386	22,019
13	Provisión por beneficios a empleados	<u>67,058</u>	<u>67,437</u>
	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	<u>197,444</u>	<u>89,456</u>
	TOTAL PASIVOS	<u>418,875</u>	<u>371,298</u>
	<u>PATRIMONIO NETO DE LOS SOCIOS:</u>		
14	Capital social	1,000	1,000
14	Aporte para futuro aumento de capital	0	158,296
3	Reserva legal	500	500
	Resultados acumulados	<u>66,824</u>	<u>43,742</u>
	TOTAL PATRIMONIO NETO DE LOS SOCIOS	<u>68,324</u>	<u>203,538</u>
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE LOS SOCIOS	<u>487,199</u>	<u>574,836</u>

Ver notas a los estados financieros

NOBOA Y TORRES ABOGADOS CIA. LTDA.**ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en Dólares)**

<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>INGRESOS POR SERVICIOS:</u>		
15 Ingresos	<u>1,785,944</u>	<u>1,551,040</u>
TOTAL	<u>1,785,944</u>	<u>1,551,040</u>
<u>GASTOS OPERACIONALES:</u>		
16 (-) Costos por servicios	(1,279,991)	(967,592)
17 (-) Gastos de administración	(398,579)	(510,480)
(-) Gastos financieros	(2,903)	(1,800)
(-) Depreciaciones	(22,919)	(9,975)
TOTAL	<u>1,704,392</u>	<u>1,489,847</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	81,552	61,193
18 MENOS: 15% PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	(12,232)	(9,179)
18 MENOS: 25% DE IMPUESTO A LA RENTA	(52,539)	(19,225)
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	<u>16,781</u>	<u>32,759</u>
UTILIDAD POR PARTICIPACION	<u>16.78</u>	<u>32.76</u>

Ver notas a los estados financieros

NOBOA Y TORRES ABOGADOS CIA. LTDA.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS SOCIOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en Dólares)**

	Capital social	Aporte para futuro aumento de capital	Reserva legal	Resultados Acumulados Ajustes NIIF	Utilidades retenidas	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2017	1,000	0	500	(10,593)	82,932	73,839
Utilidad neta del ejercicio	0	0	0	0	32,759	32,759
Aporte para futuro aumento de capital	0	158,296	0	0	0	158,296
Otros ajustes y reclasificaciones	0	0	0	8,104	0	8,104
Pagos de dividendos	0	0	0	0	(69,460)	(69,460)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	1,000	158,296	500	(2,489)	46,231	203,538
Utilidad neta del ejercicio	0	0	0	0	16,781	16,781
Ajustes	0	0	0	6,301	0	6,301
Transferencia a cuentas por pagar accionistas	0	(158,296)	0	0	0	(158,296)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	1,000	0	500	3,812	63,012	68,34

Ver notas a los estados financieros

NOBOA Y TORRES ABOGADOS CIA. LTDA.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en Dólares)**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION:</u>		
Efectivo recibido de clientes	1,883,824	1,464,083
Efectivo pagado a proveedores y otros	(1,953,972)	(1,545,504)
Efectivo neto (utilizado) por las actividades de operación	(70,148)	(81,421)
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION:</u>		
Adquisición de propiedades y equipos, neto	(20,301)	(104,372)
Efectivo utilizado por las actividades de inversión	(20,301)	(104,372)
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u>		
Cuentas por pagar relacionadas, neto de cancelación	108,367	0
Efectivo utilizado por las actividades de inversión	108,367	0
Aumento (Disminución) neto del efectivo en caja y bancos	17,918	(185,793)
Efectivo en caja y bancos al inicio del año	33,462	219,255
Efectivo en caja y bancos al final del año	<u>51,380</u>	<u>33,462</u>
Ver notas a los estados financieros		

NOBOA Y TORRES ABOGADOS CIA. LTDA.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en Dólares)**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	16,781	32,759
AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO (UTILIZADO) POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN.		
Depreciaciones de propiedades y equipos	22,919	9,975
Participación de trabajadores e impuesto a la renta	64,771	28,434
Provisión para beneficios sociales	43,308	4,026
Provisión por beneficios a empleados	16,048	16,617
Bajas de cuentas incobrables	(1,042)	0
Aumento (Disminución) en:		
Activos financieros	135,460	(83,338)
Activos por impuestos corrientes	(40,467)	55,073
Pagos anticipados	8,986	(2,895)
(Disminución) Aumento en:		
Pasivos financieros	(51,068)	(52,015)
Otras obligaciones corrientes	(79,384)	(28,701)
Otros pasivos corrientes	(196,334)	(61,356)
Pago de jubilación patronal y desahucio	(10,126)	0
Total ajustes	(86,929)	(114,180)
EFFECTIVO NETO (UTILIZADO) POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>(70,148)</u>	<u>(81,421)</u>

Ver notas a los estados financieros

NOBOA Y TORRES ABOGADOS CIA. LTDA.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y OPERACIONES

NOBOA Y TORRES ABOGADOS CIA. LTDA..- Fue constituida en la ciudad de Guayaquil-Ecuador, el 30 de mayo de 2011. Su actividad principal es realizar asesorías o consultorías jurídicas, en los escenarios sustantivos o procesales, así como asesoría financiera, contable y económica. Podrá realizar representaciones, actuar como mandatario y agente, tanto judicial como extrajudicialmente. La Compañía está ubicada en Junín 114 y Malecón Simón Bolívar y mantiene asignado por el Servicio de Rentas Internas, el Registro Único de Contribuyentes No. 0992717823001.

Hasta el año 2018, la situación económica del país presentaba una ligera recuperación. Este panorama fue cambiando en el transcurso del año 2019, debido a la caída del precio del petróleo, el alto nivel de endeudamiento y el incremento del riesgo país. Ante esta situación, el gobierno nacional decreto en octubre de 2019 un paquete de medidas económicas que causaron convulsión social y la paralización por 11 días de los sectores económicos del país, en especial del comercio y la manufactura. Estas situaciones han generado la reducción de la actividad económica que afecta significativamente al Estado, razón por la cual existen inconvenientes de escasez de dólares, un importante déficit fiscal y un limitado acceso a líneas de crédito.

El Gobierno Nacional en su aspiración de mejorar sus índices económicos, está implementando actualmente una reforma tributaria, inició la disminución de la masa salarial del sector público y tiene en proceso la eliminación técnica de los subsidios a los combustibles. En adición, está trabajando en medidas que alivien las obligaciones del sector productivo y ciudadano, y ha solicitado a la banca la reestructuración y renovación de deudas con sus clientes.

El panorama de crecimiento económico para el Ecuador en el año 2020, no es muy alentador bajo las circunstancias actuales; las proyecciones de Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Banco Central del Ecuador, estiman un crecimiento del 0.1%, 0.4% y 0.5%, ocasionado por el proceso de desaceleración mundial y la merma en la demanda de bienes primarios.

Aprobación de los Estados Financieros.- Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, han sido aprobados por la Administración de la Compañía. En opinión de la Administración, los estados financieros adjuntos no tendrán modificaciones, mismos que serán proporcionados a la Junta General de Accionistas para su aprobación en el plazo legalmente previsto. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas en abril 23 de 2019.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados por la Administración de la Compañía de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para PYMES (IFRS for SMEs Standard por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Base de medición.- Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones de beneficios post empleo que son valorizadas con base a métodos actuariales, a partir de los registros contables mantenidos por la Compañía.

2. **BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)**

Moneda funcional.- Los estados financieros adjuntos de la Compañía están presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las NIIF para PYMES requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos criterios y estimaciones que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Estos criterios y estimaciones están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de la Compañía de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros. El detalle de estos criterios y estimaciones están incluidas en las políticas contables y/o notas a los estados financieros adjuntos.

3. **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Un resumen de las principales políticas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros adjuntos, en función a las NIIF para PYMES vigentes al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, de manera consistente con relación a las aplicadas en años anteriores, es mencionado a continuación:

Activos financieros.- En el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, comprende las categorías de "efectivo en caja y bancos" y "cuentas por cobrar", que incluyen principalmente las cuentas por cobrar por la venta de los servicios prestados. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial, dependiendo de su naturaleza y propósito. Las cuentas por cobrar son registradas inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción.

La medición posterior de los activos financieros, es detallada a continuación:

- **Efectivo en caja y bancos:** Esta presentado al costo o valor nominal y no están sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor. Sus saldos están integrados por el efectivo disponible en caja y por depósitos en cuentas corrientes bancarias.
- **Cuentas por cobrar:** Son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no son negociados en un mercado activo, y que la Compañía no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio a pesar de su lenta recuperación. Las cuentas por cobrar están clasificadas como activo corriente por cuanto su vencimiento es de hasta 12 meses.

Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar que representan los importes adeudados a la Compañía por ventas de servicios, en el curso normal de las operaciones, son reconocidas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado en razón que no generan intereses y son exigibles a 120 días plazo, menos la provisión por deterioro o provisión para cuentas incobrables respectiva.

La Administración de la Compañía reconoce con cargo a resultados del año una provisión para cuentas incobrables, con el propósito de cubrir posibles pérdidas que puedan llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar a clientes. Esta provisión es determinada mediante análisis de la recuperación probable de la cartera. El castigo de las cuentas por cobrar a clientes es registrado con débito a la provisión, la diferencia no cubierta por la provisión es contabilizada directamente en el resultado del período.

3. **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

Activos y pasivos por impuestos corrientes.- Los activos por impuestos corrientes representan créditos tributarios que pueden ser compensados mensualmente, o utilizados anualmente para liquidar el impuesto a la renta a pagar de la Compañía, o ser objeto de devolución en aplicación a la normativa tributaria establecida en cada caso particular.

Los pasivos por impuestos corrientes corresponden a obligaciones fiscales que son compensadas o pagadas mensualmente; así como provisionadas al cierre del ejercicio como es el caso del impuesto a la renta de la Compañía.

Seguros y otros pagos anticipados.- Representan principalmente a importes anticipados a proveedores que son registrados al costo a la fecha del desembolso, mismos que son liquidados cuando los bienes o servicios son recibidos.

Propiedades y equipos, neto.- Están registrados inicialmente al costo, que comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados para colocar en condiciones de operación el activo. Los desembolsos posteriores son reconocidos como activo fijo sí es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan a la Compañía y su costo pueda ser determinado de una manera fiable.

Después del reconocimiento inicial los activos fijos son registrados al costo menos la depreciación acumulada. En caso de requerirlo, la Administración de la Compañía registra pérdida por deterioro de los activos. Los gastos de reparación y mantenimiento se imputan a resultados en el período en que se producen.

El costo de los activos fijos son depreciados de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Las tasas de depreciación anual de las propiedades y equipos son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Maquinarias y equipos, muebles y enseres, y equipos de oficina	10%
Adecuaciones de oficina	20%
Equipos de computación	33.33%

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de activos fijos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Anticipos de clientes.- La Compañía registra los importes recibidos de los clientes aplicables a los contratos de asesoría y consultoría. Los abonos iniciales y pagos periódicos establecidos en los contratos son registrados como anticipos de clientes. El ingreso es reconocido al momento del pago total de la transacción original o al efectuarse una cancelación anticipada del contrato.

Pasivos financieros.- En el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, comprende las categorías de "cuentas por pagar". Las cuentas por pagar incluyen principalmente las cuentas por pagar a socios y proveedores. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros en su reconocimiento inicial. Las cuentas por pagar son registradas inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción. Estos pasivos están clasificadas como pasivo corriente cuando su vencimiento es de hasta 12 meses.

Cuentas por pagar y provisiones.- Los pasivos corresponden a obligaciones existentes a la fecha del estado de situación financiera, surgidos como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

3. **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se esperan incurrir para cancelarla.

Gastos acumulados por pagar.- Están constituidos principalmente por los beneficios sociales siguientes clasificados como pasivos corrientes:

- **Participación de trabajadores en las utilidades:** La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo.
- **Vacaciones:** Son registradas al costo sobre la base del devengado.
- **Décimo tercer sueldo y Décimo cuarto sueldo:** Son provisionados y pagados de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Provisiones por beneficios a empleados.- El Código del Trabajo establece que los trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Con este antecedente, la Compañía registra provisión para jubilación patronal con base a un estudio actuarial anual realizado por actuarios profesionales. La reserva para jubilación patronal está clasificada como pasivo no corriente. Este estudio incluye además cálculo de bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la Compañía. Esta provisión por desahucio no es contabilizada por la Compañía, la cual de producirse sería registrada en el estado del resultado integral del período en que ocurra tal desembolso.

El costo por servicio presente y pasado de la reserva para jubilación patronal es reconocido en el resultado integral del año en que es generado, así como el interés causado por la obligación del beneficio determinado. La nueva medición, que comprende la ganancia y pérdida actuarial, es reconocida en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se produce. El reconocimiento de la ganancia y pérdida actuarial en otro resultado integral es reflejado inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

La Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 de diciembre 29 de 2017, vigente a partir de enero 1 de 2018, establece que es deducible el pago efectuado por jubilación patronal y desahucio, que no provenga de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la renta. El pago obligatoriamente deberá afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores. En el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueron utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no. Es obligación del empleador mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por jubilación patronal y desahucio.

Reserva legal.- La Ley de Compañías en la República del Ecuador requiere que el 5% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentos de capital.

3. **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

Reconocimiento de ingresos.- La Compañía reconoce las ventas, como ingresos de actividades ordinarias, de sus servicios, cuando se hayan cumplido los criterios de transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y de los beneficios de propiedad de los productos, como consecuencia de la contraprestación a la que la Compañía, espera tener derecho, a cambio de la venta de sus servicios.

Reconocimiento de costos y gastos.- La Compañía reconoce costos y gastos en la medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que sean efectuados los pagos.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador aplicarán la tarifa del 25% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales (28%) cuando:

- La sociedad tenga accionistas sobre cuya composición societaria, dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la Ley, o;
- Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

Los 3 puntos porcentuales adicionales aplicarán a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales antes referidas, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con requisitos establecidos en el reglamento. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

La legislación tributaria en Ecuador, vigente hasta el 31 de diciembre de 2019, exigía que las sociedades debían determinar en su declaración anual de impuesto a la renta, un anticipo a ser calculado con base a las reglas definidas reglamentaria y pagarse en 2 cuotas (julio y septiembre) con cargo al ejercicio fiscal siguiente. Al resultado así obtenido, debían restarse las retenciones en la fuente para obtener el anticipo del impuesto a la renta. Si tales retenciones eran mayores, la Compañía no cancelaba el mencionado anticipo. Al liquidar el impuesto a la renta anual, si dicho impuesto era superior al anticipo más las retenciones en la fuente la sociedad cancelaba la diferencia.

3. **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

Si dicho impuesto era inferior al anticipo pagado más las retenciones en la fuente, o no se causaba impuesto, el anticipo pagado se convertía en el impuesto a la renta definitivo. Sobre el excedente de retenciones en la fuente, la sociedad tenía el derecho de presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso ante el SRI.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del ejercicio en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria, publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111 de diciembre 31 de 2019, el pago del anticipo del impuesto a la renta a partir del ejercicio 2020, es voluntario y no obligatorio para las sociedades.

4. **EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Caja	38,850	25,350
Bancos	<u>12,530</u>	<u>8,112</u>
Total	<u><u>51,380</u></u>	<u><u>33,462</u></u>

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 representan principalmente importes de efectivo en la caja general.

5. **ACTIVOS FINANCIEROS, NETO**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Clientes	96,556	215,008
Otros	<u>14,404</u>	<u>31,412</u>
Subtotal	110,960	246,420
Menos: Provisión para cuentas incobrables	(<u>1,080</u>)	(<u>2,122</u>)
Total	<u><u>109,880</u></u>	<u><u>244,298</u></u>

Clientes.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, representan importes por cobrar principalmente a clientes por servicios de asesorías o consultorías jurídicas, que no generan intereses y tienen vencimientos promedio de 30, 60 y hasta 120 días plazo.

Provisión para cuentas incobrables.- En los años 2019 y de 2018, el movimiento de la provisión para cuentas incobrables fue el siguiente:

5. **ACTIVOS FINANCIEROS, NETO (Continuación)**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto	(2,122)	(621)
Más: Provisión	0	(2,122)
Más: Bajas	1,042	0
Más: Reclasificaciones	<u>0</u>	<u>621</u>
Saldo Final, neto	<u>(1,080)</u>	<u>(2,122)</u>

6. **ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Crédito tributario Impuesto al Valor Agregado (IVA)	64,283	103,202
Notas de crédito desmaterializada	70,825	0
Retención en la fuente del impuesto a la renta	37,971	34,500
Crédito tributario del impuesto a la renta	53,878	38,633
Anticipo impuesto a la renta	<u>0</u>	<u>10,155</u>
Total	<u>226,957</u>	<u>186,490</u>

Crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado (IVA).- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, representan crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado (IVA), generado por las compras locales de bienes utilizados para el giro del negocio de la Compañía, el cual es susceptible de devolución previa solicitud al Servicio de Rentas Internas - SRI conforme lo establece el Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno – RALRTI.

Nota de crédito desmaterializada.- Mediante Resolución 109012019RDEV480294, el Servicio de Rentas Internas - SRI, procedió a la devolución de retenciones del IVA de los años 2018 y 2017 de acuerdo a los reclamos presentados por la Administración de la Compañía por US\$. 83,221, sobre los cuáles se cancelaron impuestos de los meses de octubre y noviembre por US\$. 12,395.

7. **PAGOS ANTICIPADOS**

Al 31 de diciembre de 2018, representaron principalmente anticipos entregados a favor de DIMODARQEC S.A. por US\$. 9,755 originados por la elaboración de muebles y decoración de instalaciones en oficinas, mismos que fueron liquidados en septiembre de 2019.

8. **PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Adecuaciones de oficina – Pasan:	104,372	104,372

8. PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO (Continuación)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Adecuaciones de oficina – Vienen:	104,372	104,372
Equipos de computación y software	19,592	17,457
Muebles y enseres	22,407	4,241
Equipo de oficina	<u>2,371</u>	<u>2,371</u>
Subtotal	148,742	128,441
Menos: Depreciación acumulada	(50,919)	(28,000)
Total	<u>97,823</u>	<u>100,441</u>

Durante los años 2019 y 2018, el movimiento de propiedades y equipos, neto y depreciación acumulada, es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año, neto	100,441	6,045
Más: Adiciones	20,301	104,371
Menos: Cargo anual de depreciación	(22,919)	(9,975)
Saldo al final del año, neto	<u>97,823</u>	<u>100,441</u>

Adiciones.- Al 31 de diciembre de 2019, representan la adquisición y elaboración de mobiliario. Al 31 de diciembre de 2018, incluye principalmente US\$. 104,372 por adecuaciones de oficina en Edificio Torres del Rio.

9. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Proveedores locales	121,039	151,535
Anticipos de clientes	<u>15,500</u>	<u>36,072</u>
Total	<u>136,539</u>	<u>187,607</u>

Proveedores.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, representan saldos de negociaciones por pagar con proveedores nacionales para adquisiciones de bienes y servicios, los mismos que no devengan interés y tienen vencimiento promedio de hasta 120 días plazo.

Anticipos de clientes.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, representan principalmente valores recibidos como anticipos por gastos incurridos en el servicio de asesoría y consultoría.

10. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
<u>Beneficios sociales:</u>		
Décimo cuarto sueldo (Bono escolar)	6,410	6,338
15% participación de trabajadores, nota 15	12,232	9,179
Décimo tercero sueldo (Bono navideño)	3,649	2,753
Fondos de reserva	<u>125</u>	<u>204</u>
Subtotal	<u>22,416</u>	<u>18,474</u>
<u>Impuestos por pagar:</u>		
Impuesto a la renta (corriente y diferido)	52,539	19,255
IVA en Ventas	0	5,257
Retenciones en la fuente e IVA	<u>3,738</u>	<u>7,124</u>
Subtotal	<u>56,277</u>	<u>31,636</u>
<u>Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social:</u>		
Aportes al IESS	5,232	4,956
Préstamos hipotecarios y quirografarios	<u>968</u>	<u>1,131</u>
Subtotal	<u>6,199</u>	<u>6,087</u>
<u>Otros:</u>		
Dividendos por pagar	<u>0</u>	<u>2,371</u>
Subtotal	<u>0</u>	<u>2,371</u>
Total	<u>84,892</u>	<u>58,568</u>

Durante los años 2019 y de 2018, el movimiento de los beneficios sociales, es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año	18,474	18,474
Más: Provisión	43,308	32,193
Menos: Pagos	(<u>39,566</u>)	(<u>39,395</u>)
Saldo al final del año	<u>22,216</u>	<u>18,474</u>

11. OTROS PASIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2018, constituyen pasivos con socios de la Compañía que son liquidados en el año siguiente y no generan intereses.

12. PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

12. PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO (Continuación)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Socios	113,667	0
Relacionadas	<u>16,719</u>	<u>22,019</u>
Total	<u><u>130,386</u></u>	<u><u>22,019</u></u>

Socios.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, corresponde a cuenta por pagar a los socios de la Compañía y no existe fecha de vencimiento de esta obligación.

Relacionadas.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, corresponde principalmente saldos pendientes de liquidar provenientes de años anteriores por efectos de liquidación de cuentas de activos y pasivos de la sociedad antes constituida (NOBOA, PEÑA, LARREA & TORRES, ABOGADOS CIA. LTDA.), la cual no tiene fecha de vencimiento.

13. PROVISIÓN POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Jubilación patronal	48,156	49,234
Indemnización por desahucio	<u>18,902</u>	<u>18,203</u>
Total	<u><u>67,058</u></u>	<u><u>67,437</u></u>

Durante los años 2019 y 2018, el movimiento de la jubilación patronal e indemnización por desahucio, fue el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año	67,437	63,413
Más: Provisión	16,048	15,243
Menos: Pagos	<u>(16,427)</u>	<u>(11,219)</u>
Saldo al final del año	<u><u>67,058</u></u>	<u><u>67,437</u></u>

Los valores presentes actuariales al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, fueron determinados con base a Estudios Actuariales realizados por Actuaría Consultores Cia. Ltda, elaborado en marzo 19 de 2019 y febrero 2 de 2018, respectivamente. El cálculo de los beneficios proyectados fue preparado utilizando el método de "Unidad de Crédito Proyectada". Los principales supuestos utilizados en la valuación de la reserva matemática para la jubilación patronal fueron los siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Salario mínimo vital (US\$.)	394	386
Número de empleados	22	20
Tasa de descuento	8.21%	7.72%

13. PROVISION POR BENEFICIOS A EMPLEADOS (Continuación)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tasa de crecimiento de sueldos (anual)	1.50%	1.50%
Tasa de rotación	16.40%	15.65%

Durante los años 2019 y 2018, para el cálculo de la estimación matemática de la reserva fueron considerados los trabajadores que hayan prestado servicios continuos por un tiempo igual o mayor a 1 año, así como también se utilizaron tasas de descuento del mercado ecuatoriano, basado en lo dispuesto en diciembre 28 de 2017 por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a través de la Resolución No. SCVS-INMV-2017-00060421-OC, que estableció las tasas de descuento y de incremento salarial a utilizarse en los estudios actuariales. Los pagos corresponden a la liquidación de personas por renuncias y despidos en los respectivos años.

14. PATRIMONIO NETO DE LOS SOCIOS

Capital social.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, está representado por 1,000 participaciones de US\$. 1.00 cada una, de propiedad de los señores Gonzalo Luis Noboa Baquerizo (50,00%) y Marcelo Xavier Torres Bejarano (50,00%) de nacionalidad ecuatoriana.

La Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000082 del Servicio de Rentas Internas (SRI), publicada en el Registro Oficial No. 693 de febrero 18 de 2016, requiere que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria entre otras informaciones, la identidad, RUC, domicilio o residencia fiscal de los Socios, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores de la Compañía. La Compañía en cumplimiento al referido requerimiento legal, remitió el anexo del ejercicio fiscal 2019 en febrero 12 de 2020 y el del año 2018 en febrero 12 de 2019.

Aporte para futuro aumento de capital.- En el año 2019, mediante Acta de Socios Extraordinaria celebrada en abril 30 de 2019, se aprobó la transferencia de US\$. 158,296 a cuentas por pagar de accionistas.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía ha registrado US\$. 158,296 proveniente de recursos entregados por Socios de la Compañía para futuro aumento de capital que la Administración espera instrumentar en el año 2019.

15. INGRESOS POR SERVICIOS

Durante los años 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Ingresos:		
Ingreso variable	1,621,269	1,395,695
Ingreso fijo	164,675	154,025
Otros	<u>0</u>	<u>1,320</u>
Total	<u>1,785,944</u>	<u>1,551,040</u>

16. COSTOS POR SERVICIOS

Durante los años 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

16. COSTOS POR SERVICIOS (Continuación)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Comisión honorarios	637,899	376,574
Socios	366,772	348,000
Abogados y pasantes	<u>275,320</u>	<u>243,018</u>
Total	<u>1,279,991</u>	<u>967,592</u>

17. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Durante los años 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Nómina	143,129	139,835
Oficina	<u>255,450</u>	<u>370,645</u>
Total	<u>398,579</u>	<u>510,480</u>

18. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía preparó las siguientes conciliaciones fiscales:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Utilidad antes de participación de trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	81,552	61,193
<u>Menos:</u>		
15% Participación de trabajadores en las utilidades	12,232	9,179
<u>Más:</u>		
Gastos no deducibles	<u>140,838</u>	<u>25,006</u>
Base de cálculo	<u>210,158</u>	<u>77,020</u>
25% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	<u>52,539</u>	<u>30,690</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la determinación del impuesto a la renta fue como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Anticipo de impuesto calculado	0	0
25% % de impuesto a la renta	<u>52,539</u>	<u>19,255</u>
Impuesto a pagar (mayor entre el anticipo y el 25% del impuesto a la renta)	<u>52,539</u>	<u>19,255</u>

18. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

El movimiento del impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018, es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Impuesto a la renta causado	(52,539)	(19,255)
Menos:		
Crédito tributario de años anteriores	53,878	38,634
Retenciones en la fuente del ejercicio,	<u>37,970</u>	<u>34,500</u>
Saldo a favor a final del año	<u>39,309</u>	<u>53,879</u>

Las declaraciones del impuesto a la renta de los ejercicios fiscales 2016 al 2019, no han sido revisadas por la autoridad fiscal. La Administración de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones que surjan no serán significativas. La facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo, en 3 años contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la ley exija determinación por el sujeto pasivo.

19. UTILIDAD EN PARTICIPACION

La utilidad en participación ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del ejercicio atribuible a los socios, entre el promedio ponderado del número de participaciones en circulación al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

20. RECLASIFICACIONES

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, han sido reclasificados para propósito de presentación de este informe.

21. LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE

La Administración de la Compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Compañía tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera. La Administración de la Compañía actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la Compañía, los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA No. 240.

22. LEGISLACION FISCAL APROBADA

En diciembre 31 de 2019, fue expedida la Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria, publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111. Los aspectos más relevantes de la referida ley son mencionados a continuación:

22. **LEGISLACION FISCAL APROBADA (Continuación)**

NUEVOS TRIBUTOS:

- Se crea la contribución única y temporal para las sociedades que hubieran percibido ingresos gravados iguales o superiores a US\$. 1,000,000 en el ejercicio fiscal 2018.
- Se establece el régimen simplificado para emprendedores y microempresarios, el cual es obligatorio para quienes cumplan las condiciones de microempresa. Estos contribuyentes:
 - Determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial; y,
 - Presentarán las declaraciones y efectuarán el pago correspondiente de los Impuestos al Valor Agregado (IVA) y a los Consumos Especiales (ICE) en forma semestral.
- Se crea el impuesto único a las actividades agropecuarias con una tarifa progresiva entre el 0% y el 1.8% para productores y comercializadores locales, y del 1.3% al 2% para exportadores.

IMPUESTO A LA RENTA:

- Por única vez, se reduce en el 10% el impuesto a la renta del 2019 para los sectores, agrícola, ganadero y/o agroindustrial de las provincias de Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi y Cañar afectados por la paralización de octubre de 2019.
- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta. Su pago será voluntario por parte de los contribuyentes. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán mediante reglamento.
- Se elimina la deducción de gastos personales para personas con ingresos netos de US\$. 100,000 o más. Estos contribuyentes solamente podrán deducir sus gastos personales de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente, sin que superen el 50% del total de ingresos gravados o en 1.3 veces a la fracción básica desgravada.
- Se califican como nuevos sectores priorizados a los servicios de infraestructura hospitalaria, educativos, culturales y artísticos.
- Se exonera a los pagos parciales de los rendimientos financieros acreditados antes del plazo mínimo de tenencia.
- Se exonera a los ingresos por la ejecución de proyectos financiados con créditos o fondos no reembolsables de gobierno a gobierno.
- Se limita la deducibilidad de los intereses pagados localmente o al exterior para sociedades y personas naturales distintas de instituciones financieras. El monto total del interés neto en préstamos con partes relacionadas no deberá superar el 20% de la utilidad antes de la participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones del respectivo ejercicio fiscal.
- Se establece la no deducibilidad de los intereses de préstamos contraídos entre septiembre y diciembre de 2019, para pagar dividendos. Los abonos de estos créditos estarán sometidos a ISD.
- Se establece una nueva regla para la deducibilidad de provisiones de desahucio y de pensiones jubilares patronales.
- Se aplicará una retención del 25% sobre el ingreso gravado (que corresponderá al 40% del dividendo distribuido) al momento de distribuir dividendos a accionistas del exterior.
- Se aplicará una retención de hasta el 25% sobre los dividendos distribuidos a personas naturales residentes en el Ecuador. El impuesto pagado por la sociedad dejará de considerarse crédito tributario.
- Se aplicará una retención del 35% sobre los dividendos de los socios que no cumplan la obligación de reportar la composición accionaria.
- La capitalización de utilidades no será considerada distribución de dividendos.

22. LEGISLACION FISCAL APROBADA (Continuación)

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA):

- Se incluyen nuevos bienes y servicios gravados con tarifa 0%.
- Se grava con IVA a los servicios digitales, tanto locales como importados.

IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES (ICE):

- Se grava con ICE al consumo de fundas plásticas entregadas al consumidor final en establecimientos de comercio.
- Se grava con ICE al consumo de tabaco calentado y líquidos que contengan nicotina.
- Se grava con ICE al consumo de planes de telefonía móvil individuales.
- Se reduce la tarifa aplicable a la cerveza artesanal y se incrementan las tarifas aplicables a la cerveza industrial.

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD):

- Se exime de ISD a los dividendos remesados a favor de socios domiciliados en paraísos fiscales.
- Se gravan con ISD los abonos de créditos otorgados entre septiembre y diciembre de 2019, utilizados para pagar dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019.

OTRAS:

- Se introduce al Código Tributario una lista de derechos de los sujetos pasivos.
- Se permite al sujeto activo determinar la obligación tributaria de forma directa sobre la base de catastros o registros.

23. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de este informe (febrero 26 de 2020), no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos.
